



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 8.190/93

19 AGO 1993

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta. Angela del C. Suárez, alumna regular de la Facultad de Ciencias Exactas, solicita prórroga de regularidad para la asignatura "Química Analítica I" de la carrera de Profesorado en Química; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, en sesión ordinaria del 23 de Junio del corriente año, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia, aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la recurrente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 117/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 29 y 30 de Julio y
5 y 12 de Agosto de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Srta. Angela del Carmen SUAREZ, L.U. Nº 15.650, alumna regular de la Carrera de Profesorado en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, prórroga en la validez de la regularidad en la asignatura "Química Analítica I", por un (1) turno ordinario más de exámenes.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de BOGLIETTI
SECRETARIA ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 172 - 93